



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú Capital del Turismo

Ciudad de Puerto Iguazú, 09 de Junio de 2016.-

Exp. N° 34/16 Letra "P"

ORDENANZA N° 30/16

VISTO:

La nota presentada por el Agrimensor Macarrain Ernesto Miguel, solicitando la subdivisión del inmueble propiedad del Sr. Juan Carlos Amado identificado como Parcela 084B de la Manzana 000, de la Chacra 0000, de la Sección 003, del Municipio 43, del Departamento 09, y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado tiene por objeto permitir la división del inmueble referido y que la zona de quintas es un lugar donde se han multiplicado los inmuebles para uso turísticos, aportando de esta manera a la economía de nuestra ciudad, sin afectar las condiciones urbanísticas de la zona en que se encuentran.

Que, se hace necesario contemplar una excepción a lo establecido en el Plan Regulador, por cuanto los lotes que resultan de tal subdivisión son de inferiores medidas y superficies a las establecidas para la zona.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

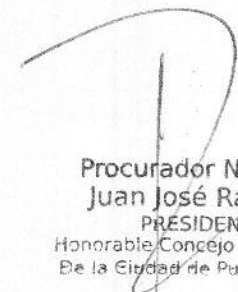
Artículo 1º: AUTORIZASE la subdivisión del lote identificado como Nomenclatura Catastral Parcela 084B de la Manzana 000, de la Chacra 0000, de la Sección 002, del Municipio 43, del Departamento 09; solicitado por el Agrimensor Macarrain Ernesto Miguel, Matricula Provincial N° 164- D.N.I. N° 21.734.288, conforme al proyecto de mensura que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2º: EXCEPTUASE de lo dispuesto en la Ordenanza N° 100/06 (Plan Regulador), en su Anexo I, Matriz de Uso de Suelo, lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º: REGISTRESE, COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en el Artículo 88 –inciso "e"- de la Carta Orgánica Municipal, **CUMPLIDO, ARCHIVESE.**


Gabriela Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




Procurador Nacional
Juan José Raynoldi
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Puerto Iguazú